



## Dip. María Isabel Sánchez Holguín

“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”.

Toluca de Lerdo, México; a de marzo de 2022.

**DIPUTADA  
MÓNICA ANGÉLICA ÁLVAREZ NEMER  
PRESIDENTA DE LA H. “LXI” LEGISLATURA  
DEL ESTADO DE MÉXICO  
PRESENTE**

Con fundamento en los artículos 51, fracción II, 56 y 61, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 28, fracción I, 78, 79 y 81 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, la que suscribe Diputada María Isabel Sánchez Holguín, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, someto a consideración de esa Honorable Legislatura, **Iniciativa de Decreto por el que se denomina al Salón de Protocolo de la Legislatura, “Clara del Moral”** conforme a la siguiente:

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

*Es imposible hablar sobre la única historia sin hablar de poder (...)  
cómo se cuentan, quién las cuenta, cuándo se cuentan,  
cuántas historias son contadas, son temas que dependen del poder.  
El Poder es la capacidad no solo de contar la historia del otro,  
sino de hacer que esa sea la historia definitiva.  
Chimamanda Adichie  
El peligro de una sola historia*

La historia no solo es contada por los libros, archivos, documentos o relatos, también es construida por los lugares, recintos y espacios donde ocurren, y más importante donde, se recrean los hechos históricos. Durante generaciones, las niñas, adolescentes y mujeres hemos asistido a estos lugares de remembranza histórica a escuchar y ver relatos llenos de nombres y rostros masculinos, pareciera que, en los momentos más importantes de la historia de la humanidad, de nuestro país y de nuestro Estado las Mujeres hemos renunciado a tomar parte de los momentos que moldearon la configuración de nuestras sociedades nada más alejado de la realidad, las mujeres hemos estado en todas y cada una de las etapas



## Dip. María Isabel Sánchez Holguín

“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”.

históricas de la humanidad y en todos los ámbitos de la sociedad; la política, la economía, la ciencia, el arte y la cultura.

Podríamos pensar que esta ausencia de las mujeres se debe a que no tuvimos la intención de tomar acción en los momentos que configuraron y moldearon la historia, que decidimos de manera resignada cumplir con los roles establecidos en razón de nuestro género y nuestro sexo, esto, por supuesto no es así, nuestros nombres no aparecen debido a un proceso de borramiento, de invisibilización de las mujeres en la historia, hecho, que como sostiene Tovar (2021: 1<sup>1</sup>) no solo afecta a las mujeres sino que distorsiona el pasado e impide en el presente configurar relaciones de mayor equidad y respeto entre las personas.

En el marco de la sociedad patriarcal solo los varones figuran como constructores de la historia política y social, son ellos los únicos protagonistas de los relatos, las mujeres, por otro lado, han sido mostradas como testigas mudas de la historia, y solo en algunas ocasiones excepcionales se le ve como heroínas (García: 2016<sup>2</sup>). Por tanto, resulta imposible comprender el devenir social si dejamos a la mitad de sus sujetas fuera de la historia y las consideramos como algo complementario (Sáenz del Castillo, 2015: 45<sup>3</sup>).

Las mujeres han sido representadas, narradas y definidas como *seres-para-los otros* el sistema presume que las mujeres deben vivir de espaldas a sí mismas, sin aspirar a *ser-para-sí*, ni a desplegar ninguna resistencia a la denominación androcéntrica (Fallas, 2013:2-3)<sup>4</sup>, esta invisibilización afecta a la sociedad en su conjunto y obstaculiza el conocimiento.

La corriente historiográfica conocida como historia de las mujeres, surge con la finalidad de revertir este proceso de borramiento, emerge de la la lucha política

---

<sup>1</sup> Tovar, M. N. (Junio de 2010). Apuntes para la Construcción de una historia de las mujeres. Revista Venezolana de Estudios de la Mujer, 15(34), 1.

<sup>2</sup> García, C. T. (Enero - Julio de 2016). Mujeres e historia. Cuestionando la invisibilidad y tornándonos visibles. Revista de Historia y ciencias Sociales(29), 36.

<sup>3</sup> Saenz del Castillo, A. V. (2015). ¡La enseñanza de la Historia sin mujeres! Género, Curriculum escolar y libros de texto: una relación problemática. Didáctica de las ciencias experimentales y sociales(29), 46.

<sup>4</sup> Fallas, A. T. (2013). Apuntes para Hilvanar una Historia sobre las mujeres. Revista Humanidades, 3.



## Dip. María Isabel Sánchez Holguín

“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”.

del movimiento feminista de la segunda ola que desarrollado principalmente en Francia e Inglaterra en la segunda mitad del siglo XX. El propósito de este enfoque era, como afirma Joan Kelly “restituir a las mujeres en la historia y devolver nuestra historia a las mujeres” (1983:1)<sup>5</sup>.

Teresa Fallas (2013) afirma que debemos rechazar el humanismo androcéntrico excluyente de lo femenino, para historiar a las mujeres y sus aportaciones a la cultura, es fundamental que se reconozcan sus historias y sus luchas silenciadas durante milenios; el mundo del conocimiento no puede darse el lujo de desconocer o borrar los invaluable saberes femeninos.

Diversos enfoques feministas entre los que se encuentra el de la de la diferencia sexual feminista, critica enfáticamente que el hombre sea conceptualizado como “el centro y medida de todas las cosas, mientras se reafirma la inferioridad de la mujer, tanto en el ámbito biológico, como en el moral y en el intelectual, empleando la ciencia para justificar y argumentar esta situación” (Bosh, 1999:97; citado en Fallas: 2013), es necesario por tanto cuestionar estas narrativas y crear mecanismos para visibilizar el papel que las mujeres han jugado en la configuración de la sociedad.

La Historiografía Feminista (la producción histórica sobre la vida de las mujeres), como señala Lola Luna (1994) sigue estando lejos de los debates que hoy aún animan la historiografía masculina que ha ocultado a la historia de la mitad de la población y sus aportes a la sociedad (García, 2016:40). Carmen Ramos Escandón establece la necesidad de una visión historiográfica que recure y reconstruya la presencia de las mujeres en diferentes aspectos, la vida social y personal, la vida económica, la vida política, la representación visual, lingüística y, sobre todo que enfatice el aspecto social de la relación entre los géneros, es la tarea pendiente (Ramos; citada en García, 2016:40).

Es importante el ejercicio de registrar, analizar e interpretar desde y sobre las mujeres como género que vaya dando pasos hacia una Historiografía no

---

<sup>5</sup> Kelly, J. (1983). La relación social entre los sexos: implicaciones metodológicas de la historia de las mujeres. Sexualidad, género y roles sexuales, 15.



## Dip. María Isabel Sánchez Holguín

“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”.

androcéntrica, urge rescatar la Historia de todas las mujeres que supere la idea de mujer como heroína (García: 2016).

Las mujeres “no estaban” y “de ellas” nada se sabía”. La consideración del mundo bajo la perspectiva exclusiva de los hombres era el patrón: la historia de ellos era contada como la historia de la humanidad. Era esta una historia “sin mujeres” y, al menos en apariencia, una historia “sin género” (Otero-González, 2017: 28). Es la historia de los sujetos identificables a través de la lente feminista. Son las historiadoras feministas las que inauguran el campo con sus compromisos políticos los que han motivado la escritura histórica desde la perspectiva feminista (Otero-González, 2017: 32)<sup>6</sup>.

Es ineludible, como afirma Fallas (2013) rechazar el humanismo androcéntrico excluyente de lo femenino, para historiar a las mujeres y sus aportaciones a la cultura, es fundamental que se reconozcan sus historias y sus luchas silenciadas durante milenios, es indispensable diseñar los mecanismos necesarios para que esta historia en la que las mujeres tuvieron roles y aportes significativos se conozca hoy, es necesario que las nuevas generaciones sepan que la sociedad tal como la conocemos, sus instituciones, sus leyes, sus avances es resultado del enorme esfuerzo de hombres y mujeres, que ellas pese a que se les ha borrado existieron y es necesario saberlo.

Si las historias se han usado para despojar y calumniar, las historias también pueden humanizar. ¿A quiénes? A las mujeres que constituyen la mitad de la humanidad y que continúan luchando por la igualdad de derechos y por contar sus propias historias, sin intermediarios e intérpretes proclives a la historia institucionalizada (Fallas, 2013:12). En ese contexto se inserta la historiografía Feminista, perspectiva que promueve y coincide con otras visiones, a la vez evidencia las limitaciones epistémicas de los paradigmas universalizantes para la interpretación del pasado (García, 2016:38).

---

<sup>6</sup> Otero-González, U. (2019). Historia, mujeres y género: de una historia sin género a una historia de género. Historiografías: revista de historia y teoría,.



## Dip. María Isabel Sánchez Holguín

**“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”.**

Bajo esta perspectiva es pertinente cuestionarnos qué tipo de historia recrea este recinto legislativo, donde la totalidad de sus salones, auditorios, y centros de estudios llevan nombres masculinos. Donde sus hermosos murales colocan a las imágenes femeninas como fuentes de inspiración o cómo recreación de la sabiduría, la bondad y la justicia pero nunca como actores activas de su destino. Sin embargo, como hemos comentado en esta exposición de motivos la historia está sujeta siempre a la recreación y a la construcción de nuevos relatos. Por ello, se presenta la iniciativa de decreto para nombrar al Salón de Protocolos de este honorable recinto legislativo como “Salón de Protocolo Clara del Moral”.

Lo anterior, con la finalidad de ir construyendo un relato de la historia donde las mujeres estemos presentes y se nos reconozca y nos reconozcamos en ella, por otro lado, es un reconocimiento a su trayectoria educativa, humanística, y política. Ya que, fue la primera diputada y presidenta de la Gran Comisión de la XXXIX Legislatura del Estado de México.

**ATENTAMENTE**

**DIP. MARÍA ISABEL SÁNCHEZ HOLGUÍN**



## Dip. María Isabel Sánchez Holguín

“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”.

**DECRETO NÚMERO:  
LA H. “LXI” LEGISLATURA  
DEL ESTADO DE MÉXICO  
DECRETA:**

**ARTÍCULO ÚNICO.** - Se denomina al Salón de Protocolo de la Legislatura, “Clara del Moral”, en reconocimiento a su trayectoria política, por romper los estereotipos de género establecidos en su época y por abrir brecha a las mexiquenses en el goce de sus derechos políticos.

### TRANSITORIOS

**PRIMERO.** Publíquese el presente Decreto en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”.

**SEGUNDO.** El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”.

**TERCERO.** Se instruye a la Junta de Coordinación Política de la H. “LXI” Legislatura del Estado de México, la determinación de la fecha, el orden del día y el protocolo de la Sesión Solemne, así como del programa con el que se dará cumplimiento al presente Decreto.

Lo tendrá entendido el Gobernador del Estado, haciendo que se publique y se cumpla.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, a los            días del mes de            del año dos mil veintidós.